Enferm Clin. 2020. 30(Espec Congr):44

Enfermería Clínica

524/260 - Control institucional del COVID-19 en centros sociosanitarios de la comunidad autónoma de las Islas Baleares

Juan Feliu Román

Farmacéutico. Islas Baleares.

Resumen

Objetivos: El objetivo del este escrito es el de presentar los mecanismos y medios de los que está haciendo uso la administración de la CAIB (Comunidad Autónoma de las Illes Balears) para afrontar los efectos de los brotes de Covid-19 y/o, su desarrollo y por supuesto, su prevención en entornos socio-sanitarios de carácter público o privado en el ámbito de su entorno y competencias.

Metodología: *Diseño del estudio:* desde el mes de junio se ha establecido un grupo de trabajo desde la Consejería de Salud coordinado con el IB-Salut, representantes de los Consells de Menorca e Ibiza y la Consejería de Asuntos Sociales del Consell de Mallorca con el objetivo de establecer las diferentes operaciones a ejecutar para el control de los brotes Covid-19, dentro de los centros socio-sanitarios. *Población de estudio:* el alcance del proyecto integra los centros pertenecientes Instituto Mallorquín de Asuntos sociales: centros de discapacitados, Residencias de ancianos públicas y privadas, Centros de día, Centros de justicia juvenil, Centros de inclusión, Alojamientos por violencia machista, Personas sin hogar y Programas de rehabilitación post-penitenciario. *Fuentes de recogida de información/Instrumentos:* los instrumentos de recogida de datos son bases de datos Excel (internas). Se categorizan multitud de Ítems, entre los que destacan: El número de casos, Tasa de incidencia/incidencia acumulada, Casos en las últimas 24 horas y Casos por residencia (Por residentes y por trabajadores, positivos y negativos, aislados y en cuarentena, con PCR pendiente y con PCR con resultado). *Análisis de datos:* el análisis de los datos se realiza por procedimientos de tratamiento matemático y estadístico desde un departamento específico y ajeno al mecanismo de recogida. Se generan gráficos de fácil visualización en base a la demanda específica y concreta de los órganos de dirección. *Consideraciones éticas:* se respetó la ley de protección de datos y derechos digitales, en cuanto a confidencialidad y anonimato de los datos.

Resultados: La coyuntura de junio y julio permitió una cierta laxitud, pero en el mes de Agosto y previo al incremento de brotes en las residencias, por parte de la Consejería de Salud y Consumo ya se tomaron medidas de control más expeditivas. Se limitó hasta prohibirse la entrada de familiares en los centros, se restringieron hasta que se prohibieron las salidas de los pacientes, las medidas de ingresos en los centros socio-sanitarios sólo permitían estos si la prueba PCR era negativa como máximo 72 horas antes del ingreso. En los centros de justicia juvenil, los internos con PCR negativa, pero con síntomas, podían integrarse en los grupos pero siempre debían llevar una mascarilla quirúrgica.

Discusión/Conclusiones: La coordinación, desde el inicio ha intentado mantener la sinergia y el control. Ha recibido un informe diario de afectados por Covid-19 de los residentes y trabajadores de los centros. Se ha mantenido un control de todas las residencias públicas, y de todas las privadas que han dado su consentimiento al plan de contingencia. Se van estableciendo reuniones periódicas en función de las alertas, necesidades y comunicaciones de entornos residenciales.

Palabras clave: Covid-19. Centros sociosanitarios. Control. Instituciones.

See front matter © 2020 Elsevier España, S.L.U. Todos los derechos reservados